

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1 de Santa Fe, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dra. Tallone, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CARIAGA, HÉCTOR GERONIMO s/Ejecutivo", Expte. N° 545/11, se intima a comparecer en autos y oponer excepciones dentro del término de cinco días al Sr. Héctor Jerónimo Cariaga, D.N.I. N° 21.563.120 de conformidad a lo establecido en el art. 542 y sgtes. del C.P.C.C.N., bajo apercibimientos de dar intervención a la Defensora Oficial. El presente deberá publicarse por el término de 1 día en el BOLETIN OFICIAL. Muriel Arteaga de Tallone, secretaria.

S/C 167997 May. 29

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. Julia Elena Gandolla, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Número Uno de la ciudad de Santa Fe, y de la Dra. Liliana Guadalupe Piaña Secretaria a cargo de la Primera Secretaria, en los autos: LUIS, MIRIAN GRACIELA y VILLALBA, MARCOS MARTIN c/GRAS, ALFREDO ALBERTO s/Indemnización de Daños y Perjuicios, Expte. N° 391; Año 2008, se publica el siguiente edicto a los efectos de notificar a los herederos del Sr. Alfredo Mariano Alberto Gras, el siguiente decreto: "Santa Fe, 23 de Abril de 2012. Atento que en el expediente penal se encuentra acompañada la Partida de Defunción de Alfredo Mariano Alberto Gras y que no se han iniciado actuaciones sucesorias, téngase por continuado el presente proceso contra los herederos del mencionado. A tales fines, notifíquese en el último domicilio del causante y en el legal constituido texto Alfredo Mariano Alberto Gras a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense en el BOLETIN OFICIAL y déjese copia en el hall de este Tribunal. Notifíquese. Liliana Guadalupe Piana, secretaria; Julia Elena Gandolla, Juez. Liliana Guadalupe, secretaria.

S/C 168047 May. 29 May. 31

La Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 - Dra. Susana Maria Romero, secretario de Trámite N° 1 - Dr. Adolfo J. M. Drewanz, sito en Tucumán 2846 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "SOSA, LAUTARO RUBÉN s/Guarda Judicial", Expte. N° 1879/2011, cita y emplaza a los Sres. Rubén Darío Sosa, D.N.I. N° 24.722.317 y Sandra Carina González, D.N.I. N° 25339055, progenitores del menor Lautaro Rubén Sosa, D.N.I. N° 40.360.405, de quienes se desconoce domicilio y/o paradero, a los fines notificadorios del inicio de la presente guarda judicial de su hijo menor de edad impetrada por la abuela materna Sra. Amelia Teresita Riquelme, D.N.I. N° 13676300. Se transcribe la resolución que así lo dispone: "Santa Fe, 27 de marzo de 2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Publíquense edictos por el término de ley y conforme las previsiones del art. 73 del CPCC a los fines notificadorios de los padres biológicos. De lo solicitado, córrase vista a la Defensorio General Civil correspondiente. Notifíquese. Dra. Susana María Romero, Juez; Dr. Adolfo J. M. Drewanz, secretario.

S/C 167998 May. 29 May. 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados "AYALA, HECTOR DARIO s/Quiebra", Expte. N° 103/12, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 15.05.12. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: Declarar la quiebra de Héctor Darío Ayala, argentino, D.N.I. N° 31.565.069, mayor de edad, agente policial, domiciliado realmente en calle Reconquista 3225 de la ciudad de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Cándido Pujato 2909 de esta ciudad. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley N° 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que

efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inciso. 10 del art. 88 de LCQ. 10) Designar el día 16.05.12 a las 10 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de contadores públicos nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 11.6.12 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12) Fijar el día 6.6.12 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 13.08.12 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 14.09.12 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la Ley Concursal). 14) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley N° 24.522. 15) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley N° 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de noviembre de 1985. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro Decreto: "Santa Fe, 16.5.12. Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido desansiculada la bolilla correspondiente al C.P.N. Claudia Alejandra Taliaferi, domiciliado en calle Urquiza 1537 de esta ciudad, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer en día y hora de audiencia para aceptar el cargo en legal forma. Notifíquese". Fdo.: Bermúdez, (Juez); María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 168004 May. 29 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MORALES, MONICA GRACIELA s/Quiebra, Expte. N° 719 Año 2008, se dictado la siguiente resolución: Santa Fe, 01 de Febrero de 2012. Vistos... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Mónica Graciela Morales, D.N.I. N° 20.319.336 con los efectos del artículo 228 de la Ley 24.522, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Una vez acreditados los aportes de los profesionales intervinientes con las conformidades de Caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas, disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3) También, previo cumplimiento de lo anterior, ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL y oficiar al Registro de Procesos Concursales a sus efectos. Encomiéndase a la Sindicatura su diligenciamiento. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo de copia que establece el art. 279 de LCQ. Firmado: Dr. Roberto Dellamonica (Juez) - Mónica de Caminos, secretaria. Santa Fe, 17 de Mayo de 2012.

S/C 168012 May. 29 May. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/CAISSA S.R.L. y OT. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 161/2011, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 21 de Marzo de 2011. Cumplimentado lo requerido y proveyendo: Por presentado. Domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de ejecución fiscal por el cobro de la suma de \$ 144.182,68 con más sus intereses y costas contra Caissa S.R.L. y/o Fabio Fernando Novara, a quienes se cita y emplaza para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 76 y 77 Código Fiscal). Decrétese la inhibición general del demandado, suficiente a cubrir la suma reclamada con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, oficiése a los propuestos para el diligenciamiento. Hágase saber a las partes que, a tenor de lo dispuesto por la Ley N° 11.622 (Art. 8 y concordantes; Acuerdo CSJ Sta. Fe del 12.12.01, Acta Nro. 55 y Reglamento de Mediación Judicial, Acuerdo CSJ Sta. Fe del 29.08.95 Acta Nro. 30), la presente causa está comprendida entre aquellas de posible sometimiento a la mediación en el ámbito del Poder Judicial, cuyo procedimiento es oral, voluntario y gratuito (Art. 7 y 1 del Reglamento respectivamente). Que si deciden someterse a dicho procedimiento, la conformidad deberá ser expresa y manifestada dentro del término de citación, tras lo cual se requerirá a la Corte Suprema de Justicia proceda a sortear un mediador judicial. Aclárase que en este supuesto, el trámite de la causa continuará, por ser independiente de la mediación, salvo que las partes de común acuerdo pacten la suspensión de los términos, permaneciendo en todos los casos el expediente judicial en este Juzgado (art. 7 inc. d del Acuerdo del 29.08.95 -Reglamento de Mediación). Notifiquen: Birocco, Pividori, Villalba, Pérez, Cassetari y/o Matta. Notifíquese." Fdo.: Dra. Elsa Rita Monella (Juez) - Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario); "Santa Fe, 6 de Abril de 2011. Téngase presente lo manifestado. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres de la demandada hasta cubrir el capital reclamado con más un 50% presupuestado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia, con facultades de ley, oficiándose a sus efectos. Autorícese al suscripto a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo.: Dra. Elsa Rita Monella (Juez) - Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario); "Santa Fe, 1 de Noviembre de 2011. Atento lo manifestado y constancias de autos, cítese a los demandados por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL, para que comparezcan a los presentes actuados en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Elsa Rita Monella (Juez) - Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario); y, Santa Fe, 15 de Febrero de 2012. Previamente, y advirtiendo en este estado el proveyente el error involuntario en el que se ha incurrido en el proveído de fs. 15, por el cual se citó y emplazó a los demandados a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y a los fines de

reencauzar el procedimiento, dejase sin efecto el mismo y en su lugar: Cítese de remate a los demandados por el término de 20 días, con la prevención de que si no oponen excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. A sus efectos, reitérrese la publicación de edictos. Notifíquese. Fdo: Dra. Elsa Rita Monella (Juez) - Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 168090 May. 29 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación Judicial de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. c/OLEOS S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1028 - Año 2009, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente Edicto, a los fines que por este medio, se notifique a la demandada OLEOS S.R.L. los proveídos dictados en autos, a saber: "Santa Fe, 17 de Septiembre de 2009. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación de ley. Por iniciada demanda de Ejecución Fiscal por el cobro de la suma de \$ 101.285,29.- sus intereses y costas contra OLEOS S.R.L., a quien se cita de remate con la prevención de que si en el término de 3 días no opone excepción legítima alguna, se llevará adelante la ejecución. Decrétese la inhibición general del demandado, suficiente hasta cubrir la suma reclamada con más un 30% estimados provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, oficiese. Autorícese a los propuestos para el diligenciamiento. Notifiquen Romero, Rebechi, Demboryniski, Tosolini, Matta, Bolcatto y/o empleado notificador. Notifíquese. Fdo.: Dr. CARLOS O. BUZZANI (Juez) - Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Otro proveído: "Santa Fe, 9 de Octubre de 2009. Atento lo manifestado, revócase por contrario imperio el decreto del 17-09-09 en la parte pertinente a la citación de remate. En su lugar: cítase de remate por el término de 20 días para que oponga excepción legítima bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese oficio al Juez Comunal de Recreo de intimación de pago por capital reclamado con más un 30% estimado provisoriamente para intereses y gastos. Autorízase al propuesto para el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos O. Buzzani (Juez) - Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario. Otro Proveído: "Santa Fe, 13 de Noviembre de 2009. Atento lo solicitado, sustitúyase la cautelar ordenada en autos por el embargo sobre los fondos depositados en cuentas bancarias del Banco Macro S.A. y Banco de la Nación Argentina de titularidad de la demandada, suficiente hasta cubrir la misma suma antes ordenada. Se hará saber que dichas sumas deberán depositarse en una cuenta que tales efectos se abrirá en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales- para estos autos y a la orden de este Juzgado. Previo al libramiento de oficios, indique prioridad de las entidades bancarias o en su caso, prorrateése el monto a cautelar sobre las cuentas bancarias. Autorízase al propuesto para el diligenciamiento. Notifíquese. FDO.: Dr. Carlos O. Buzzani (Juez) - Dr. Jorge Alberto Gómez (secretario). Otro Proveído: "Santa Fe, 21 de Noviembre de 2011. Agréguese el oficio acompañado. Atento lo solicitado y constancias de autos, a los fines de la notificación publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Notifíquese. FDO.: Dr. Carlos O. Buzzani (Juez) - Fdo.: Dr. Néstor A. Tosolini (Secretario). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 15 de Mayo de 2012. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 168018 May. 29 Jun. 4

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "PAGLIA MARIA MAGDALENA c/MOLINARI PEDRO EDUARDO y Otros s/Ordinario", Expte. N° 21-00024194-3, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación de edictos por el termino de ley, a los fines de citar y emplazar a tomar intervención en los autos citados, a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado al Norte de la ciudad de Santa Fe, en la zona de Quintas del Distrito Guadalupe, que se designa como Lote 28, de la manzana 7522, Plano antecedente N° 60215 de Santa Fe. Partida de Impuesto Inmobiliario: 10-11-05-127375/0029-2. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto del Sr. Juez que así lo ordena: "Santa Fe, 03 de Agosto de 2011. En virtud de lo dispuesto por el art. 24 inc. a) de la Ley 14159, cítase y emplácese por edictos, que se publicaran por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Viviana E. Marín, secretaria; Dr. María Marcela Aylagas, Juez. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

§ 11 168001 May. 29 May. 31

Se hace saber que en los caratulados: "GONAR AUTOMOTORES S.A. c/NOVARA JUAN ALFREDO s/Ordinario", Expte. N° 1425, Año 2009, que tramita por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría única a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, ha dictado la siguiente resolución: "Santa Fe, 08 de Junio de 2010... Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declarase rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo.: Eduardo Soderro, Juez. Viviana E. Naveda Marco, secretaria. Santa Fe, 20 de Marzo de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 11 168007 May. 29 May. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "COMUNA DE SANTA ROSA DE CALCHINES c/BURGOS DE SOTO, NYDIA ALICIA y Otros s/Apremio", Expte. N° 426/2006, se ha dictado la siguiente Resolución: "Santa Fe, 29 de Abril de 2011. Y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: Hacer lugar parcialmente a la excepción de prescripción opuesta por José Luis Burgos, extendiendo sus efectos en beneficio del resto de los codemandados y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital y los intereses fijados en el considerando precedente. Diferir la imposición de las costas y la regulación de honorarios profesionales hasta que las partes practiquen liquidación. Regístrese, agréguese y hágase saber. Dra. Elsa Rita Monella, Juez. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario. Santa Fe, 17 de Mayo de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

§ 11 168054 May. 29 May. 31

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Silvina Boleas, en autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/MEZA, HECTOR JOSE s/Juicio Ejecutivo, Expte. N° 1369/08, se hace saber lo siguiente: "Santa Fe, 21 de Diciembre de 2009. Téngase presente lo informado por mesa de entradas. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados, declárese rebelde al demandado (Meza Héctor José). Notifíquese. Fdo.: Dra. Boleas, Juez; Forno de Piedrabuena, secretaria. Patricia Laura Mazzi, secretaria. Santa Fe, 7 de Febrero de 2012.

§ 11 168035 May. 29 May. 31

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Expte. N° 1381/2006 - ESCARLON, RODRIGO LEONARDO s/Quiebra", que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y proyecto de distribución presentado por la Sindicatura y los honorarios de los funcionarios actuantes en la Quiebra, conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley N° 24.522 (LCQ). Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez, Juez; Dra. Ma. Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 168020 May. 29 May. 30

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: GOMEZ, FILOMENA s/Quiebra, Expte. N° 294/2012, se ha dispuesto: Santa Fe, 08/05/2012. 8) Fijar hasta el día 29/06/2012, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9. Designar el día 28/08/2012 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual -debiendo acompañarlo por triplicado- de los créditos y la del día 09/10/2012 para que presente el Informe General...". Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley N° 24.522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) Dra. María Del Huerto Guayan (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos el C.P.N. Fernando Miguel Altare, quien constituye domicilio en calle Avenida Urquiza 1880 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención lunes a viernes de 9 a 13 horas y de 16 a 20 horas. Secretaría, 21 de Mayo de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 168003 May. 29 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: LÓPEZ, RAMÓN s/Quiebra, Expte. N° 271; Año: 2012, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Ramón López; apellido materno Ojeda, argentino, mayor de edad, casado, empleado, D.N.I. N° 16.863.986, domiciliado realmente en calle San José 8159 y constituyendo domicilio legal en calle Primera Junta 4143, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 10 de Julio de 2012. Fdo.: Dr. Buzzani (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 22 de Mayo de 2012.

S/C 168062 May. 29 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: GIORDANO, CATRIEL ORLANDO s/Quiebra, Expte. Nº 157; Año: 2012 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Catriel Orlando Giordano; argentino, mayor de edad, casado, empleado, D.N.I. Nº 29.924.912, domiciliado realmente en calle Santa Cruz 6289 y constituyendo domicilio legal en calle Calcena 1530, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 10 de Julio de 2012. Fdo. Dr. Buzzaní (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 22 de Mayo de 2012.

S/C 168058 May. 29 Jun. 4

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: AGUILAR, GUSTAVO RODOLFO s/Quiebra, Expte. Nº 94/2009 que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sr. Juez Dr. Norberto Berlanga, y Secretara Dra. Silvia Zabala de de la Torre, se hace saber a usted por 02 (dos) días publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santa Fe, que se ha presentado reformulación del Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 218 de la Ley Nº 24.522. Asimismo que se han regulados los honorarios para el C.P.N. Ernesto Norberto García (Síndico), en la suma de \$ 6.068,40, y Dra. Gisela Moreno (apoderada del fallido) por la suma de \$ 2.600,75, con más los aportes de Ley correspondientes de los profesionales intervinientes. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena "Santa Fe, 16 de Mayo de 2012. Téngase por presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución. Publíquense edictos conformé a 218 de la L.C.Q. Notifíquese. Fdo.: Dr. Norberto Berlanga, Juez; Dra. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria. Santa Fe, 22 de Mayo de 2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

S/C 168122 May. 29 May. 30

Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Octava Nominación de Santa Fe, en autos: "Gerominez, Carlos Alberto s/Quiebra", Expte. Nº 958 - Año 2006", se resolvió en fecha 04/05/2012. Declarar finalizada la quiebra dando por concluida la intervención del síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los arts. 103, 107, 110, 114 y concordantes L.C.Q. y que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Roberto Dellamónica. Juez; Dra. Mónica de Caminos, secretaria. Art. 89" ... la publicidad es realizada sin necesidad de previo pago. Santa Fe, 10 de Mayo de 2012. Mónica de Caminos, secretaria.

S/C 168096 May. 29 May. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, en los autos caratulados: "RECCE, CARLOS ALBERTO c/GARRO, JOSÉ LORENZO y Otro s/Juicio Ordinario de Escrituración", Expte. Nº 1023, Año 2010, se cita y emplaza a los herederos de los demandados José Lorenzo Garro y David Dondoni, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibase en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Santa Fe, 18 de Mayo de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

§ 11 168072 May. 29 May. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: STRADA JUAN ANTONIO s/Quiebra, Expte. Nº 863/2009, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado informe, proyecto de distribución de fondos, y se han regulados honorarios, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley Nº 24.522. El decreto que así lo ordena reza en su parte pertinente "Santa Fe, 01 de Marzo de 2012. ...De manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos. Notifíquese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. ...Notifíquese". Mónica De Caminos, secretaria; Roberto Dellamónica, Juez. Santa Fe, 3 de Mayo de 2012. Mónica De Caminos, secretaria.

S/C 168135 May. 29 May. 30

En fecha 19 de Marzo de 2012, el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica de Caminos, ha ordenado designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 28 de Marzo de 2012 a las 10.30 hrs. en los autos caratulados: "ROA, ELSA GUADALUPE s/Quiebra", Expte. N° 16/12. Se hace saber que ha sido designada como Síndica la C.P.N. María Soledad Platino, Matrícula profesional 12.983, con domicilio constituido en calle Alberdi 3526 de esta ciudad de Santa Fe, con horario de atención al público de lunes a viernes de 17 a 20 hs. Que, asimismo, se fijó el día 21 de Mayo de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). Santa Fe, 14 de Mayo de 2012. Mónica De Caminos, secretaria.

S/C 168123 May. 29 Jun. 4

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Elsa Rita Monella, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alberto Gómez, sito en calle San Jerónimo 1551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: SEQUEIRA, RUBEN ALBERTO s/Quiebra, Expte. N° 173/2012, ha resultado sorteada Síndica la C.P.N. Teresa Zulema Marín, con domicilio legal en Pasaje Quiroga N° 1.458 de esta ciudad, cuyo horario de atención al público es: Lunes a Viernes: de 18 a 21 hs. Publíquese edictos durante 5 días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la L.C.Q. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario; Elsa Rita Monella, Juez. Santa Fe, 16 de Mayo de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

S/C 168136 May. 29 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Secretaria de la Dra. Viviana E. Marín, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña OLGA TERESA MESSA, Libreta Cívica N° 4.973.468, para que sé presenten y comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley en los autos caratulados: Expte. CUIJ N° 21-00025150-7 - MESSA, OLGA TERESA s/Sucesorio, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica por el término de ley en el Boletín Oficial y hall de Tribunales, conforme lo dispuesto por la Ley N° 11.287 y lo resuelto en Acuerdo Ordinario de la Excm. Corte Suprema de Justicia del 07/02/1996, Acta N° 3 -Así se dispone el siguiente decreto: Santa Fe, 27 de Marzo de 2012. Proveyendo escrito 2564/2012: Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdatele la participación que por derecho corresponda, respecto a Marcelo Raúl y a Aldo Esteban Nicola. Por cumplimentado el proveído del 9/3/12 - fs. 4 - en su parte pertinente. Asimismo repóngase el poder especial acompañado, en el término de dos días y bajo apercibimientos del art. 33 del CP y C.. Estando acreditado el fallecimiento de Olga Teresa Messa con las partidas de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Marcela Aylagas (Juez); Viviana E. Marín, secretaria. Diligenciado, sírvase devolverlo con constancias de lo actuado. Santa Fe, 17 de Mayo de 2012. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

§ 5 168038 May. 29 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "OLLOCCO, ANGEL SANTIAGO s/Sucesorio", Expte. N° 130/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Angel Santiago Ollocco Doc. Ident. N° 6.317.557, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. San Justo, Santa Fe, 15 de Mayo de 2012. Luisina Balestieri, secretaria.

§ 15 168080 May. 29 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 19na. Nominación de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos: FRANCHINO, ORLANDO DESIDERIO s/Sucesorio, Expte. N° 14 Año 2012, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, don Orlando Desiderio Franchino, D.N.I. N° 2.395.403, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo .que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Esperanza, 17 de Mayo de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

§ 15 168041 May. 29 Jun. 11

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Hugo Omar Díaz, D.N.I. 11.568.861, para que en el plazo de 10 días hagan valer sus derechos ante este juzgado. Autos: DIAZ, CARLOS HUGO OMAR s/Sucesorio; Expte. 1161/2011. Fdo. Dr. Néstor Tosolini, secretario. Secretaría, Santa Fe, 9 de Mayo de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 15 168115 May. 29 Jun. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los Autos: ACRICH, RAQUEL MIRNA s/Sucesorio; Expte. 986, año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Raquel Mirna Acrich L.C. 3.555.324, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Santa Fe, 27 de Abril de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 168075 May. 29 Jun. 11

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, en los autos STRAGUADANIO, STELLA ROSA s/Sucesorio; Expte. Nº 330/2012, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Stella Rosa Straguadano, L.C. 6.084.291, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 21 de mayo de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 168042 May. 29 Jun. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en autos caratulados SUAREZ, JOSE ALBERTO s/Sucesorio; (Expte. Nº 21-00025189-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Alberto Suárez, L.E. 6.255.293, fallecido en la ciudad de Santa Fe el 12 de Julio de 2005, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y para ser exhibido en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 17 de Mayo de 2012. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

\$ 15 168017 May. 29 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: GALVANI JORGE MIGUEL s/Sucesorio; Expte. Nro. 183/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Jorge Miguel Galvani, L.E.: 6.209.044, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Abril de 2012. Silvina D. Demboryniski, secretaria.

\$ 15 168019 May. 29 Jun. 11

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados RUBINA, DELFIN JOSE s/Sucesorio; Expte. Nº 21-00022767-3, año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Delfín José Rubina, L.E. Nº 6.191.213, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Ley 11.287, Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nº 3. Santa Fe, 17 de mayo de 2012. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

\$ 15 168071 May. 29 Jun. 11

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, en los autos STRAGUADANIO, FRANCISCO AGUSTIN s/Sucesorio; Expte. Nº 297/2012, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Francisco Agustín Straguadano, L.E. 3.162.652 a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 21 de mayo de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 168043 May. 29 Jun. 11

En los autos caratulados: AGUIRRE, AGUSTIN EVARISTO s/Sucesorio, Expte. Nº 645/2006, tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe; se ha dispuesto publicar en el BOLETIN OFICIAL el presente Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Agustín Evaristo Aguirre, argentino, casado, mayor de edad, jubilado, D.N.I. Nº 2.072.996, domiciliado realmente en la calle Uruguay Nº 2527 de la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, fallecido el día 11 de diciembre de 2002 en la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe conforme Ley Nº 11.287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 16 de junio de 2006. Firman: Dr. Carlos Edgardo Dávila; Juez. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 168010 May. 29 Jun. 11

En los autos caratulados: PIC, ALBA ESTER s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 163/2012, tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe; se ha dispuesto publicar en el BOLETIN OFICIAL el presente Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Sra. Alba Ester Pic, argentina, casada, mayor de edad, jubilada, D.N.I. Nº 5.628.011, domiciliada realmente en calle Barrio Monseñor Zazpe, Manzana Nº 12, Casa Nº 105, Planta Baja de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, fallecida el 11 de septiembre de 2011 en Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe conforme Ley Nº 11.287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 12 de marzo de 2012. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 168009 May. 29 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BARBAGLIA, LEANDRO JUAN y Otra s/Sucesorio (CUIJ Nº 21-00025266-9), se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios de los señores Leandro Juan Barbaglia, L.E. Nº 6.198.777, y Gladis Dominga Nepotte, L.C. Nº 2.954.606, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y cumplimentándose con el acuerdo ordinario del 7/2/96, acta Nº 3. Santa Fe, 18 de Mayo de 2012. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

§ 15 168066 May. 29 Jun. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: TEJERINA, MARIA DE LO ANGELES REMEDIOS s/Sucesorio, Expte. Nº 21-00024644-9, Año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María de los Angeles Remedios, D.N.I. Nº 17.222.426, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, Mayo de 2012. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

§ 15 168134 May. 29 Jun. 11

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GIMENEZ, JULIO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 262/12, se ha ordenado la publicación de edictos

para que se cite y emplazase a los herederos, acreedores y legatarios de don Julio Giménez, L.E. N° 6.314.499, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el ámbito habilitado a sus efectos en el hall de tribunales. Santa Fe, 18 de Mayo de 2012. Mónica De Caminos, secretaria.

\$ 15 168008 May. 29 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza á los herederos, acreedores y legatarios de doña Rosa Josefina Dusso, D.N.I. N° 6.122.085, fallecida en Santo Tomé (Sta. Fe) el 07 de Diciembre de 2002 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos DUSO ROSA JOSEFINA s/Sucesorio; Expte. N° 295 Año 2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en art. 592 y 67 mod. Ley N° 11.287 C.P.C. Santa Fe, 21 de Mayo de 2012. Dr. Carlos Buzzani (Juez); Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 168110 May. 29 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, en los autos caratulados: ARNOLD, HORACIO LUIS s/Sucesorio; Expte. N° 382/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Horacio Luis Arnold, D.N.I. N° 6.210.545, fallecido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el día 3 de diciembre de 2006, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 2 de Abril de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 168132 May. 29 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación, Santa Fe ciudad se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Gabri, Cesar Pedro, D.N.I. N° 3.170.362, en autos: GABRI, CESAR PEDRO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 201/2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales (Ley N° 11287). Santa Fe, 19 de Abril de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 168133 May. 29 Jun. 11

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, Distrito Nro. 11, y en los autos caratulados COPPARI, SANTIAGO CARLOS s/Sucesorio, Expte. N° 192 - Año 2012, se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Santiago Carlos Coppari, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos respectivos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe, y todo ello de conformidad con el decreto de fecha 23 de Marzo de 2012 que en su parte pertinente dice: San Jorge, 23 de Marzo de 2012. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento de Coppari, Santiago Carlos, con la documental acompañada, declárase abierto juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Juzgado. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Oficiése a la Caja de Asistencia Social. Cumpliméntese leyes 8744, 3456 y 5110. Notifique la empleada Silva. Notifíquese. Fdo. Dr. Germán Zapata Charles, secretario. Dr. Tristan Regulo Martínez, Juez. San Jorge, 16 de Mayo de 2012. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 18 168114 May. 29 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 de la ciudad de San Jorge (SF), en los autos caratulados: LLAMAS, SILVIO LUIS s/Sucesorio, Expte. N° 428, Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Silvio Luis Llamas, fallecido en fecha 01 de Junio de 2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 16 de Mayo de 2012. Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez; Germán Charles Zapata, secretario.

\$ 15 168044 May. 29 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Distrito Judicial Nro 11, Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por fallecimiento de doña SELINA PAULINA GASTAUDO y don SILIO ESTEBAN ZUCCO, para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley, comparezcan a hacerlos valer, lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge, 21 de Mayo de 2012. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 168014 May. 29 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Distrito Judicial N° 11 Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por fallecimiento de don ERME ANASTACIO CORONEL, para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley, comparezcan a hacerlos valer, lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge, 21 de Mayo de 2012. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 168016 May. 29 Jun. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge (SF), en autos: MARTINEZ, MARIA DEL ROSARIO s/Sucesorio; Expte. N° 1034/2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María del Rosario Martínez, D.N.I. N° 11.270.492, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 16 de Mayo de 2012. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 18 167996 May. 29 Jun. 11

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de: Gorgonio La Cruz Gorosito, L.E. N° 6.326.835 en autos: GOROSITO, GORGONIO LA CRUZ s/Sucesorio, Expte. N° 854/2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera (SF), 18 de Mayo de 2012. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 15 168045 May. 29 Jun. 11

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), a cargo del Dr. Carlos Manuel Agustini, Secretaria la Dra. Alicia Mudryck, comunica que se ha dictado sentencia en autos caratulados: SOSA DOMINGO OSCAR c/IBAÑEZ URBANO s/Usucapión, Expte. N° 1260/2008, la que se transcribe para su conocimiento y demás fines legales. Autos N° 616/11. Folio N° 430, Tomo 24, Reconquista, 25 de Agosto de 2011. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar justificada la posesión del inmueble (partida de Impuesto Inmobiliario N° 03-19-00-0170955/0004) individualizado en el plano de mensura y subdivisión para juicio de adquisición del dominio por posesión confeccionado por la Agrimensora Norma Paduán, siendo copia fiel del plano agregado al duplicado N° 567 del Departamento General Obligado de fecha 27 de Abril de 2000, y por adquirido el dominio en virtud de la prescripción veinteañal, por parte de Domingo Oscar Sosa, con los efectos y alcances de la ley 14.159, ordenando su inscripción en el Registro General de la Propiedad, previo aportes y edictos citatorios de ley. Con costas a los demandados. Honorarios oportunamente. Notifíquese, agréguese copia y archívese. Dra. Mudryck, secretaria; Dr. Agustín, Juez. Reconquista, 7 de Mayo de 2012. María Gisela Gautero, secretaria.

\$ 45 168077 May. 29 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Tercera Nominación, se hace saber que en autos: COMIN MARIO HUMBERTO c/Sucesores de CASTELLANI IRMA DORA s/Juicio Ordinario de Usucapión, Expte. N° 030/2011, se hace saber que el Sr. Juez ha dictado la providencia que se transcribe "Reconquista, 29 de Marzo de 2012. Agréguese. Atento las constancias de autos y los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a los demandados. Notifíquese. Reconquista, 12 de Abril de 2012. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 45 167980 May. 29 Jun. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, 2da. Nominación en autos caratulados: ZENONE ALCIDES ALBINO s/Sucesorio, Expte. N° 020/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Zenone Alcides Albino, a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 22 de Marzo de 2012. María Gisela Gautero, secretaria.

\$ 15 167981 May. 29 Jun. 11
